

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

I-AG-02-2023 - Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto

Agosto de 2023
Oficina de Control Interno
Elaborado Por: Jaime A. Bustamante V.
Aprobado por: Luis E. Hernandez L.

1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo de su Plan acción 2023 – 2024, realizó el informe de ley austeridad del gasto del 2do. trimestre de 2023, cuyo objetivo consistió realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Verificando la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el segundo trimestre de 2023, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

2. Desarrollo del informe:

La OCI en su rol de evaluación y seguimiento realizó seguimiento al comportamiento del gasto de la ANDJE en el segundo trimestre de 2023.

El seguimiento realizado analizó el comportamiento del gasto desde la perspectiva contable, y su presentación se realizó acorde a los plazos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para la producción de información contable en la vigencia 2023. Las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total en el segundo trimestre ascendió a **\$45.976 millones**, con un incremento del **7.67%** con relación al mismo trimestre 2022 en el que el gasto total fue de **\$42.701 millones**.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a normatividad de austeridad del gasto en el segundo trimestre del año fue de **\$44.366 millones** representando el **97.92%** del total del gasto.

En el periodo analizado los gastos que presentaron reducción con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes gastos:

Tabla No. 1 – Ítems con reducción en el gasto 2do. Trimestre ANDJE.

Tipo de Gasto	Ahorro	Variación %
Horas extras	\$ 2.031.150	100,00%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 27.753.795	13,34%
Vigilancia y seguridad	\$ 95.019.224	58,47%
Arrendamientos	\$ 85.343.533	5,58%
Total general	\$ 210.147.702	

Fuente: SIIF Nación - PT I-GF-AG-02 -2023

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 255 8955

Fax: (+57) 601 255 8933

2.1. COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

2.1.1. Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

En el periodo de seguimiento del gasto se presentaron siete (7) comisiones de servicio al exterior, de servidores públicos.

2.1.2. Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentaron siete (7) comisiones de servicio al exterior de servidores públicos y contratistas así: seis (6) para servidores públicos, cinco (5) comisiones aprobadas mediante resoluciones 172, 184, 276, 277 y 281 de 2023, otorgadas por la Directora General de la entidad, dos (2) comisiones de la Directora General aprobada mediante resoluciones 439 y 486 de 2023 del Ministerio de Justicia y del Derecho, y una (1) para contratista aprobada por el supervisor del contrato.

Tabla No. 2 – Comisiones en representación del Gobierno

Destino	Objeto comisión	No. Funcionarios	Valor Tiquetes - Viáticos/gastos de viaje
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	* Reunión de trabajo con la CIDH en calidad de representante del gobierno de Colombia * Reunión técnica de estudio del portafolio de Colombia ante la CIDH	2	\$ 18.267.492,61
BOGOTA-CHILE-BOGOTA	Representar a Colombia ante la corte Interamericana de Derechos Humanos en audiencia pública durante el periodo 157 ordinario de sesiones para recibir alegatos y observaciones finales orales, respectivamente, sobre el fondo y eventuales reparaciones y costas.	3	\$ 32.417.487,77
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	Representar e integrar el equipo de defensa a Colombia en la audiencia sobre jurisdicción y fondo de la controversia internacional de inversión iniciada por GLENCORE INTERNATIONAL A,G,. C.I PRODECO SA., SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A.	2	\$ 34.239.533,92
Totales		5	\$ 66.657.021,69

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base tiquetes viáticos y gastos de viaje 2do. Trim 2023.

2.1.3. Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentó reembolso y/o cancelación de comisiones que generaran reembolsos de pasajes, de un (1) Servidor público por valor de \$362.738. Mismo que fue reintegrado a la DTN.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 255 8955

Fax: (+57) 601 255 8933

2.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

2.2.1. Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

En el periodo de verificación no se evidenció bienes inmuebles cuyo titular del dominio sea la ANDJE. Las instalaciones administrativas son producto de contrato de arrendamiento integral con la FAMOC DEPANEL S.A.S. Según contrato 095 de 2022. En el segundo trimestre de 2023 se cancelaron por concepto de arrendamiento **\$642 millones**. En el periodo analizado se observó reducción del **6.58%** por concepto de arrendamiento integral de la sede de la ANDJE, disminución atribuible a acuerdo contractual con el arrendador del bien.

2.2.2. Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DAPANEL S.A.S contrato 095 de 2022.

2.3. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

2.3.1. Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

La planta de personal de la ANDJE en el segundo trimestre de 2023 se conformó por 223 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 211 cargos, planta de personal conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los decretos 1459 de 2013, decreto 916 de 2017, decreto 2271 de 2019 y decreto 1245 de 2021.

Tabla No. 3 – Estructura cargos ANDJE

Nivel	Tipo de Planta		
	Despacho	P. Global	Total
PROVISTO	111	100	211
Directivo	3	4	7
Asesor	61	4	65
Profesional	40	66	106
Técnico	7	26	33
VACANTE	6	6	12
Asesor	2		2
Profesional	4	6	10
Total general	117	106	223

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Planta de Personal ANDJE II Trim 2023

En el segundo trimestre de 2023 fueron proveídos veintidós (22) cargos vacantes. Los gastos asociados a la planta de personal se encontraban respaldados por el CDP 123 de 2023.

Tabla No. 4 – Cargos provistos

Tipo de nombramiento	No. Servidores
Libre Nombramiento Y Remoción	12
Provisionalidad.	9
Encargo - Libre Nombramiento Y Remoción	1
Total general	22

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Vacantes Provistas II trim. 2023

2.3.2. Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

2.3.3. Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

Para segundo trimestre de 2023, el gasto asociado a horas extras ascendió a **\$0**, representando una reducción del **100%** con relación a igual periodo del año 2022.

2.3.4. Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el periodo de seguimiento fueron proveídos veintidós (22) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de diez y seis (16) servidores públicos motivada en la renuncia de estos.

2.3.5. Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Se evidenció la celebración de cuarenta y siete (47) contratos de prestación de servicios en el segundo trimestre con valor inicial de **\$7.414 Millones**.

Tabla No. 6 – Contratos prestación de servicios trimestre.

Mes Contrato	Tipo de Persona	Cant. Contratos	Valor Contratos
Abril	PERSONA NATURAL	9	\$ 269.305.929,00
	PERSONA JURIDICA	4	\$ 4.642.467.500,00
Total Contratos Abril		13	\$ 4.911.773.429,00
Mayo	PERSONA NATURAL	13	\$ 632.421.406,00
	PERSONA JURÍDICA	0	\$ -
Total Contratos Mayo		13	\$ 632.421.406,00
Junio	PERSONA NATURAL	19	\$ 736.376.238,00
	PERSONA JURÍDICA	2	\$ 1.134.070.000,00
Total Contratos Junio		21	\$ 1.870.446.238,00
Total Contratos 2do. Trimestre		47	\$ 7.414.641.073,00

Fuente: Gestión de Contractual - PT base contratos II Trim. 2023

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 255 8955

Fax: (+57) 601 255 8933

De igual forma se verificó la expedición de certificación de inexistencia en planta o de personal suficiente, la cual se cumplió para los cuarenta y siete (47) contratos celebrados en el trimestre.

2.3.6. Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

En el segundo trimestre de 2023 no se evidenció, la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de la Directora de la Entidad.

2.3.7. Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).

2.4.1. Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

En el periodo de verificación, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. Se evidenció que los canales para divulgar la actividad de la Agencia fueron su sitio web y redes sociales.

2.4.2. Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

2.4.3. Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión se evidenció compra de elementos de papelería por valor de \$12.7 millones, contrato 082 de 2023.

2.4.4. Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

2.4.5. Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

2.4.6. Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe, la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

2.4.7. Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

2.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VI).

2.5.1. Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

2.5.2. Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

2.5.3. Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No se evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

2.5.4. Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

La ANDJE dio cumplimiento a lo establecido en el citado artículo; se evidenció que se encontraban activas ciento treinta y ocho (138) extensiones con los permisos que se presentan en la siguiente tabla, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

Tabla No. 7 – Asignación permisos llamadas telefónicas.

Tipo de permiso de llamada	Cant. Extensiones
LLAMADAS LOCALES	106
LLAMADAS LOCALES, NACIONALES	2
LLAMADAS LOCALES, NACIONALES Y CELULARES	21
LLAMADAS LOCALES, NACIONALES, CELULARES E INTERNACIONALES	9
Total general	138

Fuente: OASTI - PT Reporte EXT a junio 2023

2.5.5. Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

La entidad conto con seis (6) teléfonos celulares. En periodo de seguimiento la ANDJE no contó con planes de telefonía celular en cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 de 2022.

Se logró evidenciar el periodo de revisión que de los seis (6) equipos celulares listados en el inventario de la ADNJE, fueron asignados a cuatro (4) servidores públicos para su uso, uno (1) se encuentra en proceso de baja dada la obsolescencia de este y uno (1) se encuentra en el almacén de la entidad.

2.5.6. Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. En el periodo de revisión la ANDJE contó con el servicio transporte empresarial. Asignado los vehículos para la Directora general uno (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales cinco (5) y el Secretario General uno (1).

Contrato 092 de 2020, vigente hasta el mes de abril de 2023 y Contrato 071-2023 OC 108285, vigente al momento de realizar el seguimiento. El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de **\$146.6 Millones**, presentando aumento del **15.93%**, respecto al valor cancelado en el segundo trimestre 2022 que fue de **\$123.3 millones**. Incremento dado el ajuste anual establecido en el contrato y a las tarifas establecidas en el Contrato 071-2023 que corresponde al acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II.

2.5.7. Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

2.5.8. Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

2.5.9. Servicios Públicos

Para el segundo trimestre el rubro se conformó por los servicios de telefonía local, internet dedicado y energía eléctrica. El gasto ascendió a **\$45.1 millones**, presentando un incremento del **8.41%** con respecto a igual trimestre del año 2022. El incremento se presenta por aumento en la tarifa de telefonía local y por el servicio de energía eléctrica. Esto explicado en el retorno a la normalidad de la planta de personal post pandemia por COVID-19.

2.5.10. Vigilancia y seguridad

En el segundo trimestre de 2023 el gasto por concepto de vigilancia y seguridad ascendió a **\$67.4 millones**. El gasto corresponde al servicio de vigilancia de la sede administrativa de la ANDJE, contrato **096-2022** con la empresa de vigilancia privada Unión temporal PPRAM 2022. El gasto presentó incremento del **242.05%** con relación a igual periodo de 2022. Incremento explicado en que el nuevo contrato contemplo el incremento del personal contratado, ya que por pandemia se contaba solo con un turno de vigilancia y el aumento en las tarifas establecidas en la vigencia 2023 por la Super Intendencia de Vigilancia.

2.5.11. Arrendamiento Operativo

En el segundo trimestre este concepto del gasto ascendió a **\$738.5 millones**. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede administrativa de la Agencia, alquiler de computadores y software de nómina. Este concepto del gasto presentó disminución del **3.11%** con relación al mismo trimestre del año anterior.

Esta variación se presentó principalmente por ajuste en el valor del canon de arrendamiento de la sede la ANDJE, conforme la negociación del contrato 095-2022.

2.6. OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

2.6.1. Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo de seguimiento del informe se evidenció el pago por concepto conciliaciones judiciales o extrajudiciales por valor de **\$1.513 Millones** aprobado mediante resolución 282 del 25 de mayo de 2023.

2.7. Viáticos y gastos de Viaje - decreto 460 de 2022 y 908 de 2023.

En el periodo de seguimiento el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió a **\$180.3 millones**, presentando una reducción del **13.34%** con relación al segundo trimestre de 2022.

Es de resaltar que los viáticos y/o gastos de viaje conforme Resolución 002 del 03 de enero de 2023 se liquidan sobre el 80% para destinos nacionales y un 70% en destinos internacionales con relación al decreto de viáticos y gastos de Viaje que se encuentre vigente.

2.8. Decreto 444 de 2023 Plan Austeridad vigencia 2023

Se logró evidenciar el cumplimiento del Decreto de Plan de austeridad en la ANDJE, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

3. Conclusiones:

Del seguimiento realizado se logró concluir que la ANDJE en términos generales dio cumplimiento a la normativa en materia de austeridad del gasto y se han logrado ahorros para la entidad.

4. Recomendaciones:

- **Servicios Públicos – Energía Eléctrica**
 - Realizar actividades tendientes a reducir el consumo energético en la entidad como:
 - Apagado de Equipos de cómputo por inactividad.
 - Apagado de luminarias en horarios no laborales
 - Campañas de sensibilización sobre el ahorro y aprovechamiento de la energía eléctrica.
- **Viáticos y gastos de viajes**
 - En la medida de lo posible tratar de no modificar itinerarios que generen costos adicionales a la entidad.
- **Servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros**
 - En la medida posible reducir el número de horas extra del servicio de transporte terrestre
 - Diligenciar y firmar en su totalidad la planilla de control de servicio de transporte.
- **Vacaciones**
 - En la medida de lo posible no suspender las vacaciones concedidas.
 - No permitir que los días pendientes de disfrutar en las vacaciones suspendidas superen la vigencia en el cual fueron concedidos, con el propósito de evitar reliquidación de estos por el reajuste salarial de cambio de vigencia.
 -

5. Anexos:

- Anexo No. 1 - Marco Normativo aplicable
- Anexo No. 2 - Documentos examinados

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de agosto del año 2023

Jefe de la Oficina de Control Interno

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 255 8955

Fax: (+57) 601 255 8933

Anexo No. 1

Marco Normativo aplicable

- Ley 87 de 1997, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Decreto 460 de 2022. Escala de viáticos y Decreto 908 de 2023. Escala de viáticos.
- Decreto 444 de 2023 Plan Austeridad vigencia 2023
- Resolución ANDJE 002 de 2023 Viáticos y gasto de viaje ANDJE

Anexo No. 2 Documentos examinados

- Planta de personal para los meses de abril a junio de 2023 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el segundo trimestre de 2023.
- Nóminas de Abril a junio de 2023 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- Plan Anual de vacaciones Vigencia 2023.
- Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el segundo trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el segundo trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al corte de junio de 2023 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones al corte de marzo de 2023 (archivo Excel)
- Relación de vacaciones indemnizadas al corte de marzo de 2023 (archivo Excel) indicando ID, Nombre servidor, motivo de indemnización, periodo causado y monto pagado.
- Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en el segundo trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el segundo trimestre de 2023.
- Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el segundo trimestre de 2023 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el segundo trimestre de 2023 (archivo Excel)
- Horas extras – para los meses abril, mayo y junio de 2023(Archivo Excel y planillas soporte)
- Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de abril a junio de 2023 (Archivo Excel), con sus respectivos soportes y justificaciones conforme establecen los procedimientos internos.
- Soportes, evaluación y sustentación en términos del artículo 6 del decreto 444 de 2023 (Plan de Austeridad 2023) para el otorgamiento de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje (cuando aplique) (formatos DARUMA y Reporte de legalización SIIF)
- Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de abril a junio de 2023 (Archivo Excel).
- Soportes de los reintegros efectuados – consignación DTN y SIIF para los meses de abril a junio de 2023.
- Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo comprendido entre abril a junio de 2023 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- Provisiones de nómina realizadas en los meses de abril a junio de 2023 (Archivo Excel)
- Pagos de nómina realizados en los meses de abril a junio de 2023 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 255 8955

Fax: (+57) 601 255 8933

- Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre abril y junio de 2023 con sus respectivos soportes (Archivo Excel) en términos del artículo 11 del decreto 444 de 2023 (Plan de Austeridad 2023).
- Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a junio de 2023.
- Reporte de impresión mes a mes con detalle de consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de abril a junio de 2023.
- Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de abril a junio de 2023. (Archivo Excel).
- Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y/o larga distancia nacional e internacional en el segundo trimestre de 2023.
- Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el segundo trimestre de 2023.
- Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a junio de 2023
- Conciliación contable del inventario de la Agencia con corte a junio de 2023
- Relación de bienes adquiridos y entregados entre abril y junio de 2023 en Excel con Copia de formatos GBS-F-05 - COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN
- Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados entre abril a junio de 2023 (Archivo Excel).
- Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre abril y junio de 2023 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 092-2020 y 071-2023 entre abril y junio de 2023.
- Relación de los vehículos asignados en el marco del contrato 092-2020 y 071-2023, indicando modelo, año modelo y tipo de combustible utilizado. Para los meses de abril a junio de 2023.
- Soportes de las facturas y/o cuentas de cobro generadas y canceladas por concepto de arrendamiento de la sede de la ANDJE en el segundo trimestre de 2023.
- Medidas adoptadas con fines de reducir los gastos de arrendamiento de la Sede de la ANDJE, en términos del literal a) del artículo 5to. Del Decreto 444 de 2023.
- Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a junio de 2023 (Archivo Excel).
- Relación de arqueos de caja Menor realizados en el segundo trimestre de 2023.
- Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papel para el segundo trimestre de 2023.
- Relación de seguros adquiridos y modificados en el segundo trimestre de 2023.
- Relación de afectaciones a los seguros de la ANDJE en el segundo trimestre de 2023.
- Relación de suscripciones adquiridas en el segundo trimestre de 2023.
- Relación de elementos de papelería entregados entre abril y junio de 2023 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA -
- Soporte de uso del flujo de trabajo SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA intranet ANDJE para el segundo trimestre de 2023.
- Medidas adoptadas con el propósito de reducir los gastos asociados a vigilancia de la Sede de la ANDJE, en términos del artículo 13 del Decreto 444 de 2023.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 255 8955

Fax: (+57) 601 255 8933

- Medidas tomadas en aras de la sostenibilidad ambiental, en términos del artículo 21 del decreto 444 de 2023 (Plan de Austeridad 2023).
- Base detallada de Contratos acumulada al corte de junio de 2023 incluyendo contratos BID. (Se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx)
- Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a junio de 2023. (formato Excel)
- Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a junio de 2023.
- Relación de expedientes Orfeo de los pagos realizados en el segundo trimestre de 2023.